

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER HABILITANTE EN ARQUITECTURA CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2017

---

Siendo las 12:35 horas del día 7 de febrero de 2017 se reúne en segunda convocatoria la Comisión Académica del Máster Habilitante en Arquitectura por la Universidad de Granada en sesión ordinaria en la Sala de Juntas de la ETSAGr con la asistencia de los siguientes miembros:

- Josemaría Manzano Jurado (Director)
- Luis Javier Martín Martín (Subdirector de Ordenación Académica e Investigación)
- Rafael de Lacour Jiménez (Coordinador del Máster Habilitante)
- Elisa Valero Ramos (Secretaria)
- Juan Domingo Santos (Proyectos)
- Javier Gallego Roca (Construcción)
- Juan Calatrava Escobar (Composición)
- Rafael Reinoso Bellido (Urbanismo)
- Ángel Vallecillo Capilla (Estructuras)
- Judit Albiñana Ruiz (Estudiante)
- María Zapata Castro (Estudiante)

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Comisión Académica del Máster Habilitante en Arquitectura celebrada el día 29 de noviembre de 2016.
2. Cumplimiento de acuerdos.
3. Informe del Coordinador.
4. Propuesta y aprobación, si procede, de la fecha de entrega de TFM/PFC de la convocatoria especial de finalización de estudios (febrero de 2017) solicitada por estudiantes, así como plazos para reunión del tribunal y entrega de actas.
5. Propuesta y aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos solicitados por estudiantes.
6. Propuesta y aprobación, si procede, de las fechas de entrega de TFM/PFC de las convocatorias ordinaria (junio-julio) y extraordinaria (septiembre) del curso académico 2016-2017.
7. Asuntos académicos. Toma de acuerdos.
8. Asuntos económicos. Toma de acuerdos.
9. Ruegos, preguntas y sugerencias.

1. Se comprueba que el acta de la sesión de fecha 29 de noviembre de 2016 ha sido recibida por todos los miembros presentes y no existe ninguna objeción, aprobándose por asentimiento.

2. Cumplimiento de acuerdos.

2.1. Se ha dado traslado al Tribunal de la convocatoria especial de finalización de estudios solicitada por los estudiantes que entregaron y no superaron TFM/PFC el curso anterior, y que han retirado la revisión de calificación inicialmente solicitada por ellos.

2.2. Se incorporaron al documento inicial de borrador del Reglamento las sugerencias propuestas por todos los miembros de la Comisión, que fueron debatidas y consensuadas en la reunión anterior, y se formalizaron mediante enmiendas. Esas enmiendas fueron defendidas por el Coordinador en la Junta de Escuela de fecha 14 de diciembre y en ella se aprobó el Reglamento sin ningún voto en contra.

2.3. Según lo acordado en la última reunión, una vez aprobado el Reglamento, fue adelantado a la Directora del Secretariado de Másteres y Títulos Propios de la Escuela Internacional de Posgrado, Asunción Baquerizo Azofra, y remitido mediante oficio al Director de la Escuela Internacional de Posgrado, Manuel Garrido Ramos, para que sea analizado y posteriormente llevado a debate al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

3. Informe del Coordinador.

3.1. El Coordinador ha venido manteniendo distintas reuniones y conversaciones con el Director de Ordenación Académica, Salvador Morales Ruano. Se le han enviado varias propuestas de previsión de profesores para impartir la docencia de TFM/PFC durante el curso 2016-2017. Esas propuestas se han ido consensuando en algunos casos puntualmente con algunos de los propios profesores (Construcciones Arquitectónicas) y por lo general con responsables de las áreas y departamentos (Proyectos, Urbanismo, Composición y Expresión Gráfica).

3.2. Se han actualizado datos mediante la corrección y subsanación de profesores asignados a TFM/PFC el curso 2015-2016, incluso con diligencias en las actas, y se han solicitado fichas curriculares a algunos profesores.

3.3. Se emitió informe de compatibilidad con Máster de Urbanismo.

3.4. Se han producido cinco nuevas incorporaciones de estudiantes del Grado al Máster durante diciembre, una vez que superaron el Grado en la convocatoria de diciembre. A todos se les habían permitido que cursasen el Máster hasta ese momento, condicionado a que superasen el Grado.

3.5. Se está difundiendo en la página Web del Máster las actividades, visitas y seminarios.

3.6. Se ha solicitado información geotécnica sobre los ámbitos de los proyectos de TFM/PFC a los profesores Ignacio Valverde Espinosa y Palacios, y Francisco Lamas Fernández.

4. Los dos estudiantes que entregaron y no superaron TFM/PFC en el curso 2015/2016 han solicitado la convocatoria especial de finalización de estudios (febrero de 2017). Para ello se requiere la constitución del mismo tribunal anterior y se proponen las siguientes fechas para reunión del tribunal y entrega de actas: entrega, el lunes 20 de febrero de 2017; reunión del

Tribunal, el jueves 23 de febrero de 2017 en videoconferencia con el profesor invitado; y entrega de actas, el viernes 24 de febrero de 2017. Se aprueban las fechas por asentimiento.

5. Se han presentado cinco solicitudes de reconocimiento de créditos para el curso denominado VII Laboratorio Internacional de Restauración Arquitectónica y Recuperación Urbana, de 40 horas, como curso extraordinario. Analizada la documentación se considera que cumple los requisitos y se propone que sea reconocido por 2 créditos. Se aprueba por asentimiento. Se elevará el reconocimiento al CAEP y se comunicará a los estudiantes para que puedan alterar la matrícula antes del 24 de febrero. Se aprueba igualmente que en sucesivas ediciones se mantenga este reconocimiento para el citado curso.

6. Se proponen las fechas de entrega de TFM/PFC de las convocatorias ordinaria (junio-julio) y extraordinaria (septiembre) del curso académico 2016-2017, para cumplir los plazos del calendario académico. Convocatoria ordinaria: entrega, el jueves 20 de julio; reunión del Tribunal, el martes 25 de julio; sesión de exposición y defensa, el viernes 28 de julio. Convocatoria extraordinaria: entrega, el miércoles 20 de septiembre; reunión del Tribunal, el lunes 25 de septiembre; sesión de exposición y defensa, el viernes 29 de septiembre. Se aprueba por asentimiento.

7. Acuerdos sobre asuntos académicos.

7.1. Se autoriza al Coordinador para trasladar al Director de Ordenación Docente la propuesta de profesores con docencia en TFM/PFC durante el curso 2016-2017.

7.2. Se trata sobre la movilidad de estudiantes Erasmus + Países asociados (del Este y del Sur) K107 y tras un debate se acuerda que se puedan matricular en asignaturas optativas, pero no así en la asignatura TFM/PFC.

7.3. El Coordinador solicitará al profesorado del Máster que comunique los cambios de alteración y baja para el curso 2017-2018 en los siguientes plazos: primera fase, hasta 17 de febrero; segunda fase, del 20 al 31 de marzo para distribución de créditos; y hasta el 12 de mayo para la solicitud de incorporación de tutores de TFM.

7.4. Se corrige el horario del segundo cuatrimestre ajustándolo a las horas correctas de TFM/PFC.

7.5. Se establecerán pautas de coordinación en cuanto al informe de los profesores de seguimiento, según el cronograma previsto de TFM/PFC.

7.6. Ante el comienzo del segundo cuatrimestre se indican criterios de coordinación de la organización docente para asegurar la convergencia de asignaturas obligatorias y optativas hacia TFM/PFC, considerada como objetivo prioritario, así como para coordinar actividades del Máster: viajes y prácticas de los estudiantes.

7.7. Se comenta el objetivo de impulso a la página Web del Máster mediante la actualización de la información de actividades y conferencias y se solicita a los profesores y estudiantes su colaboración para lograr la adecuada difusión.



7.8. Se promoverán encuestas a los estudiantes para implementar la Garantía de la Calidad del Máster y se analizarán en la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante, junto con el informe elaborado por los estudiantes en el primer semestre.

7.9. Se podrán realizar sugerencias al Equipo de Dirección para proponer miembros en el nombramiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante.

8. Acuerdo sobre asuntos económicos.

8.1. Se dispone ya del presupuesto concedido por la Escuela Internacional de Posgrado y se acuerda gestionarlo conforme a las normas establecidas para ello.

8.2. Tras conversaciones con la Administradora de la Escuela Internacional de Posgrado, María Angustias Garrido, se informa sobre los posibles gastos de conferencias, de material fungible, viajes y prácticas, aplicables al Máster.

8.3. Se realiza una aclaración sobre la docencia con créditos por parte de los profesores externos que impartieron docencia el curso pasado.

8.4. Se acuerda que el Coordinador pueda solicitar autorización a la Escuela Internacional de Posgrado para redistribuir algunos gastos, motivado por la singularidad del Máster en cuanto a la necesidad de contar con un profesor invitado en los Tribunales.

8.5. El Coordinador recabará propuestas de los profesores para solicitar ayudas dentro del Programa de Apoyo a la Docencia en Másteres para el próximo curso, del 1 al 30 de abril de 2017, y solicitará la colaboración de los profesores para la correcta planificación.

9. Ruegos, preguntas y sugerencias.

Se debate sobre el perfil del Máster, sobre la especialización, sobre las medidas más idóneas para la docencia de TFM/PFC, sobre temas de patrimonio y paisaje, atribuciones de edificación y urbanismo, sobre los créditos impartidos por las distintas áreas. Se avanzan posturas, pero por falta de tiempo se acuerda mantener una reunión de debate profundo que incluya una reflexión sobre los contenidos relacionados con TFM/PFC.

Se fijará la próxima reunión cuando se conozcan los resultados de los informes de los estudiantes tras la Preentrega de TFM/PFC y cuando se tenga más información sobre grupos y subgrupos para el curso próximo tras las previsibles reuniones con Salvador Morales motivadas por el POD.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:05.

Granada, 7 de febrero de 2017.



**Rafael de Lacour**

Coordinador del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura  
Subdirector de Máster Habilitante de la E.T.S. de Arquitectura de Granada